

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco, 3041.

Notas de Desglose

Del 1 al 31 de Agosto de 2023

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes: El saldo reflejado en caja corresponde administraciones anteriores, se quedo un saldo debido a que falto de depositar en el mes y el fondo fijo de caja es el reflejo del saldo en el mes.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir: Se realizaron movimientos de bajas de saldos durante el mes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo: No aplica para el DIF

Inversiones Financieras: No aplica para el DIF

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Durante el mes no se afecto el patrimonio

Estimaciones y Deterioros: No hay estimaciones, ni deterioros.

Otros Activos: No existe saldo en otros activos dentro del mes.

PASIVO: no se dejan en pasivo proveedores por parte de la entidad.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión: Los ingresos recaudados por parte del DIF son los presupuestados, las instalaciones se han estado aperturando, derivado que la entidad se dedica al apoyo al sector vulnerable asi mismo con a la rehabilitacion debido a ello no se a tenido un ingreso y el ayuntamiento las participaciones, solamente para que los programas que estan activos sean los suficientes para brindan una mejor atención hacia la ciudadanía que requiere de los servicios aperturados acudiendo a la entidad.

Gastos y Otras Pérdidas: Los gastos fueron los realizados por el pago de nominas al personal, solo se realizaron gastos de servicios para el funcionamiento de la entidad como telefonia, pago a CFE y proveedores que han prestado los servicios a la entidad.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública: Se obtuvo un resultado positivo por parte de DIF.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo: Los movimientos representados dentro de los flujos son los generados durante el mes, asi mismo los gastos corrientes de los programas para su funcionamiento

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables: Se obtuvo el ingreso presupuestado por parte de la entidad debido al inicio de ejercicio fiscal de areas de la entidad y se recibieron las participaciones, la poblacion se acerco a las terapias debido a que ya esta en funcionamiento la CRIS en un aforo de 65% se tuvo un egreso debido a los gastos derivados de pago por servicios, compras, gastos y salarios.

Tesorera DIF

L. C. y F. GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia San Mateo Atenco, 3041.

Notas de Memoria

Del 1 al 31 de Agosto de 2023

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores: No se llevan a cabo en el DIF

Emisión de Obligaciones: No se llevan a cabo en el DIF

Avales y Garantías: No se llevan a cabo en el DIF

Juicios: No se llevan a cabo en el DIF

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No se llevan a cabo en el DIF

Bienes en Concesión y en Comodato: No se llevan a cabo en el DIF

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: Los registros se llevarán a cabo conforme a los estipulado dentro de los lineamientos derivado a los ingresos por ejecutar y lo recaudado conforme a los lineamientos establecidos.

Cuentas de Egresos: Los registros en las cuentas de orden de egresos fuerón los autorizados en el presupuesto y los ejercidos en cada uno de sus rubros asi mismo los devengados dentro del mes.

Tesorera DIF

L. C. y F. GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ



Introducción: Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, su objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

Panorama Económico: El DIF estuvo operando financieramente por las participaciones recibidas por parte del H. Ayuntamiento y los ingresos de los diferentes rubros para su operatividad.

Autorización e Historia: El DIF se crea a partir del 06 de Septiembre de 1995, mediante la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social en sus artículos 9,18 y 2.

Organización y Objeto Social: Es la integración de la sociedad mediante los programas de mejoramiento de calidad de vida y proporcionando asistencia social a la población más vulnerable y desfavorecida, teniendo como su objetivo la asistencia social mediante el desarrollo social y combate a la pobreza, así como el desarrollo integral de la familia y atención a las personas con capacidades diferentes.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Se han estado realizando mediante la normatividad emitida por la CONAC, de acuerdo a los postulados básicos y la normatividad para la elaboración de los Estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas: De acuerdo a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad se han estado realizando los movimientos contables.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: La entidad no lleva este tipo de posicionamientos extranjeros que puedan afectar sus Estados Financieros.

Reporte Analítico del Activo: Se han estado realizando los movimientos para el Activo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: No existen movimientos en estos rubros.

Reporte de la Recaudación: Se a realizado lo implementado por parte del DIF para lograr la recaudación presupuestada en el mes

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: Se a estado realizando el pago de la Deuda contraída por la Administración 2009-2012 ante el ISSEMYM cumpliendo en tiempo y forma.

Calificaciones Otorgadas: No existe calificación puesto que no se tenido transacciones crediticias.

Proceso de Mejora: Se han realizado los controles internos mediante el mejor manejo financiero, para que los programas llegen a sus metas establecidas.

Información por Segmentos: Solo cuando sea necesario o requerido se informara por segmentos la situación financiera del DIF

Eventos Posteriores al Cierre: El DIF informara sobre eventos que afecten económicamente cuando no se conozca la fecha de cierre, los cuales no se realizaran por cambio de administración.

Partes Relacionadas: no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: las personas responsables de remitir la información de la Cuenta Pública son aquellas responsables de llevar y tener el control operativo, administrativo y financiero del DIF.

Tesorera DIF

L. C. y F. GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ

